MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ADDENDA Nº 03/2021 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2.021.-

"Reparación de un Sanitario Sexado para la Esc. Bas. Nº 5464 San José de Nueva Jerusalén I y Reparación de Baños en el Liceo Nacional Iruña" ID: 400.745.-

En Iruña, a los dos días del mes de setiembre de 2.021.-, la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por **Contratación Directa Nº 15/2.021 "Reparación de un Sanitario Sexado para la Esc. Bas. Nº 5464 San José de Nueva Jerusalén I y Reparación de Baños en el Liceo Nacional Iruña" ¨ ID: 400.745.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

CONSULTAS: Los oferentes podrán realizar sus consultas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas hasta las 08:00 hs del día ***Sábado 04 de setiembre de 2.021.-***

Emitimos la presente ADENDA en el Punto 1 Datos de la Contratación.

Donde dice:

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***70%.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			requeridos.	requeridos.	

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un ***5*** *(cinco)* contrato, durante los últimos diez 2 *[dos]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

estar terminadas en un ***70%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares.*					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2.019 – 2.020.-* en las siguientes actividades clave: **Reparación de Aulas y Sanitarios Sexados.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: *Solicitamos de los años 2.019 – 2.020 como experiencia mínima debido a la complejidad del trabajo a realizar y la necesidad de contar con antecedentes de la empresa en los cuales ejecutaron el 100% de las obras en las cuales fueron contratadas cumpliendo con todos los requerimientos solicitados en el PBC de dichos procedimientos.—*

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Debe decir:

e) Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante un (1) año del último un (1) año, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a ***50%.*** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

f) Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***2 (dos)*** contratos, durante el último 1 *[un]* año, similar a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ***50%*** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(b) Hasta un mínimo de dos (2) contratos similares.*	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2.020.-* en las siguientes actividades clave: **Reparación de Aulas y Sanitarios Sexados.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: *La Convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2.020 en adelante por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar.*----------

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

5.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
6.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
7.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
8.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Luz Claribel Sánchez
Responsable de la UOC